



La formación ética en la administración y la gestión pública: experiencias de enseñanza en la educación superior colombiana

Resumen

Los aprendizajes y destrezas de los administradores de empresas y gestores de asuntos públicos tienen un periodo de desarrollo en la educación universitaria. Este artículo presenta aspectos éticos de la formación ofrecida a estudiantes de administración de empresas y gestión de lo público de dos escuelas de administración de alto nivel académico en Colombia: la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario. Los casos permiten mostrar la enseñanza de la ética como un componente importante en la educación para la administración, la gestión y los negocios y revelan los aspectos humanísticos que son pertinentes para el ejercicio de estas profesiones. Ambas universidades comparten la particularidad de incluir un componente de formación ética. Adicionalmente, los casos que aquí se trabajan han sido diseñados e implementados por profesoras expertas en pedagogía, humanidades o Administración Pública. Con esta investigación se plantea que el ejercicio de la administración requiere habilidades éticas asociadas a la deliberación, a la toma de decisiones y a la definición de criterios de evaluación moral.

Palabras clave

Educación ética, ética de los negocios, escuelas de negocios, toma de decisiones, servidores públicos, centro de ética aplicada.

Ángela Salas-García.³¹

Gloria Aydee Gallo Cubillos.³²

Adela Katherine Higuera Girón.³³

Recibido: 30-04-2019. **Aceptado:** 03-06-2016.

- 31 Socióloga de la Universidad del Rosario. Magister en filosofía de la Universidad de los Andes. Doctoranda del programa Derechos Humanos: Retos Éticos, Sociales y Políticos, Universidad de Deusto, Bilbao Vizcaya. Becaria Cátedra UNESCO-Santander. Profesora Universidad Santo Tomás de Aquino y Universidad del Rosario. Investigadora del Centro de Formación en Ética y Ciudadanía-Phronimos. angela.salas@opendeusto.es Líneas de investigación: enseñanza de la ética, centros de ética aplicada, educación para la paz, formación en ciudadanía.
- 32 Licenciada en filosofía y letras. Universidad Santo Tomás de Aquino. Magister en filosofía, Universidad del Rosario. Doctoranda en filosofía, Universidad de Valladolid y Salamanca. Profesora Universidad Santo Tomás de Aquino y Universidad del Rosario. arkibeia07@gmail.com Líneas de investigación: filosofía política, ética y pedagogía.
- 33 Politóloga y especialista en análisis de políticas públicas de la Universidad Nacional de Colombia. Magister en antropología de la Universidad de los Andes, candidata a especialista en acción sin daño y construcción de paz de la Universidad Nacional de Colombia. adelahig@gmail.com Líneas de investigación: conflicto armado, memoria histórica y construcción de paz.



Un componente institucional de los programas de estudio dirigidos a administradores de empresas es la formación general en humanidades o formación particular en ciudadanía, en estos mismos espacios se lleva a cabo la formación o enseñanza de la ética (Puig-Rovira, 2003, p. 33). Este artículo revela, a partir de la evidencia empírica, algunos contenidos, propósitos y resultados presentes en la formación ética ofrecida en dos universidades en el marco de las profesiones de administración de empresas y gestión de lo público. En este sentido, el propósito del texto es responder a una pregunta principal: ¿cuál es el aporte de la enseñanza de la ética a la formación de administradores de empresas y gestores de asuntos públicos? Esta pregunta surge porque la ética suele citarse y mencionarse en el área de la administración, pero pocas veces se hace referencia a escenarios, temas y acciones concretas de la enseñanza de la ética que hacen parte de la Administración Pública y de la gestión de lo público.

Es posible aceptar un consenso según el cual los estudiantes de las áreas de administración y de la gestión pública requieren formación en ética, y resulta interesante especificar qué elementos concretos y de qué manera pueden ser incluidos en este tipo de formación (Guerrero, 2013, p. 214). En este texto, se unifica el concepto de administración de empresas y gestión teniendo en cuenta que la formación universitaria ofrecida en esta área no alcanza a anticipar si los estudiantes realizarán su desempeño laboral en el sector público o en el sector privado, en la administración o en la gestión de empresas, negocios, recursos, entidades públicas, *etc.* (Zhu, Witko & Meier, 2018, p. 289). La formación universitaria se dirige entonces a personas con potencial participación en el sector público y en la empresa privada. Este análisis ofrece evidencia específica con base en actividades de docencia realizadas en la Universidad de los Andes y la Universidad del Rosario, respecto a los propósitos de enseñar ética y sus contenidos en las profesiones de administración y gestión de lo público, así como de la pertinencia de esos aprendizajes dentro de estas profesiones (Hortal, 2002, p. 34). En suma, la descripción de actividades educativas en esta área ilustra los propósitos y alcances de la formación ética en la rama de la administración, en particular.

Se escogieron casos de tres profesoras que imparten programas o cursos de ética con el fin de ofrecer una reflexión sobre la enseñanza de la ética y la docencia (Wark, G. & Krebs, D. 2000, p. 6). Asimismo, se consideró relevante presentar estos casos adelantados por profesoras en universidades colombianas, como una oportunidad de evidenciar aportes significativos de las mujeres en la docencia.

La necesidad de la ética en la administración y en la gestión de lo público

Usualmente los programas de administración se ofrecen con base en la distinción entre la administración de empresas y la ad-

Teaching ethics in business and public affairs: teaching experiences in Colombian higher education

Abstract

Graduate administrators and public servants develop their skills and abilities inside higher education. In this article, we explore the extent to which ethics plays a role in training these professionals in two Colombian high-level education programs. Using three cases studies we expose faculty teaching methods in order to state ethics is a relevant component in the administrators and public servant's learning process. Cases come from two business schools where ethics is a teaching project and research topic, both accepts then the ethics across the curriculum topic. Cases have been formulated and performed by women teachers experts in pedagogy, humanities and public affairs. Our study indicates that graduate students to employ a variety of ethic skills close related to deliberation, decision making, moral criteria distinctions, and moral assessments.

Key words

Ethics education, business ethics, business school, decision making, public servants.

ministración de lo público, sin embargo, el sector privado de la administración se mantiene vinculado a la Administración Pública. Como lo reconoce esta publicación en sus números anteriores y en las páginas de este número, la administración es un área de impacto público, independientemente del lugar desde el cual se aproxime. En este sentido, la revista *Integritas* constituye un espacio de divulgación para dar a conocer entre distintos gremios, las razones que tienen los docentes de ética para adelantar este tipo de formación, en este caso, entre administradores y gestores de lo público.

La educación ciudadana es presentada como la capacidad de los estudiantes de tener una conciencia acerca del lugar en el que viven y de concebirse a sí mismos como agentes políticos y agentes transformadores para el cambio social constructivo. Buena parte de las propuestas educativas en este campo incluyen la idea de servicio social o trabajo comunitario, como lo plantea Ch. Haddock Seigfried (2007). Otras hacen énfasis en los rasgos cívicos que las personas deben adquirir para participar en el sistema democrático como sujetos de derechos (Touraine, 1997). En todo caso, la principal característica de la educación ciudadana es que hace referencia a la convivencia de unas personas con otras en el mismo espacio político. En este sentido, la formación debe contribuir al desarrollo de valores como el respeto por la diferencia y al reconocimiento del otro como un ser de derechos (Puig-Rovira, 2003, p. 76).

Con relación a la formación en las profesiones de administración de empresas y gestión de lo público, la enseñanza de la ética obedece por lo menos a tres necesidades latentes (Edlins, & Dolamore, 2018, p. 302). En este sentido, la formación humanística resulta pertinente porque hace énfasis en la comprensión de las vulnerabilidades, de las capacidades y de los marcos relacionales de las personas (Sen, 2000, p. 27). Por otra parte, la lógica y la argumentación ofrecen herramientas de deliberación y criterios de decisión previos a la acción, que teóricamente deberían articularse con la formación humanística para que las intervenciones tengan un sentido social y no exclusivamente instrumental.

Un concepto de ética pertinente para fundamentar estas prácticas proviene de la filosofía que es el lugar epistémico desde donde se han planteado diferentes posturas éticas en las que se tratan, como problemas principales, el origen de los principios éticos y la universalidad de los mismos para la construcción del *êthos*. La palabra ética tiene sus orígenes en el griego *êthos* que significaba, originalmente, estancia, lugar donde se habita. Posteriormente, Aristóteles (2005) concedió este sentido a la manera de ser o carácter de un hombre, este carácter se realiza únicamente en la vida política; es decir en el estar y ser (*êthos*) con los otros. Frente a esta ética teórica, en la década del setenta, en el contexto de avances científicos y dilemas presentes en las profesiones surge la ética

aplicada o ética práctica. El concepto entró en uso «cuando los filósofos y otros académicos empezaron a abordar problemas apremiantes en la sociedad y en la ética profesional (especialmente en ética médica y ética de los negocios)» (Beauchamp, 2003, p. 1). Desde esta perspectiva, la enseñanza de la ética práctica se relaciona con la formación del juicio para tomar decisiones responsables frente a dilemas presentes en las profesiones. Esta responsabilidad se sustenta en la capacidad que tiene cada hombre de analizar una situación, elaborar un juicio sobre esta y actuar con coherencia de acuerdo con el juicio que se ha hecho sobre la misma.

En segundo lugar, las profesiones de administración de empresas y gestión pública están asociadas al concepto de lo público que, en rigor, consiste en aquello que compartimos varias personas que hacemos parte de una misma comunidad, como lo plantea H. Arendt (1997). Para esta autora, se debe comprender la espera pública «en cuanto mundo común [que] nos reúne juntos y, sin embargo, impide, por así decir, que nos echemos los unos sobre los otros» (Arendt, 1993, p. 62). De esta manera, una delimitación del concepto de lo público es un aporte para la formación de profesionales en las áreas mencionadas, independientemente de que gran parte de la formación de los programas verse sobre la administración del sector privado. En tercer lugar, estas profesiones involucran la resolución de conflictos y de dilemas éticos. (Wark & Krebs, 2000, p.

7). Ambos temas hacen parte de la literatura más reciente asociada a la enseñanza de la ética, de modo que, desde esta tradición se cuenta con herramientas pedagógicas, teóricas y prácticas, así como casos y ejemplos que resultan interesantes y útiles para los estudiantes dentro del aula. Estas necesidades son el punto de partida de la formulación de las estrategias de enseñanza que se presentan en la siguiente sección.

Para contextualizar los casos que se presentan más adelante, vale la pena mencionar el enfoque institucional de las universidades en las que se imparten. Por una parte, la Universidad del Rosario cuenta con 13 000 estudiantes. Allí, su Escuela de Administración ofrece tres programas de pregrado y más de diez programas de posgrado, y cuenta con 26 profesores (Universidad del Rosario, 2019). En el PEI de la Universidad del Rosario, se plantea como misión de la institución:

Impartir una sólida formación ética, humanística y científica que, unida a la investigación y a una idónea y exigente docencia, permita a esta comunidad educativa formar integralmente personas insignes y actuar en beneficio de la sociedad, con un máximo sentido de responsabilidad. (Universidad del Rosario, 2014, p. 12).

Siguiendo este propósito, los criterios del PEI se plantean que:

la Universidad enfatiza la formación ética y en valores de los estudiantes como personas,

profesionales y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social, para que puedan desempeñarse solidariamente en el marco de la sociedad en que viven y puedan comprometerse, con sentido histórico, en su transformación. (Universidad del Rosario, 2014, p. 21).

Estos aspectos, como muchos otros que se encuentran inscritos dentro de las políticas institucionales para la formación de los estudiantes de la Universidad del Rosario, son el principal soporte de la enseñanza de la ética en la Universidad. En un contexto académico más específico, la Escuela de Administración se ha planteado como uno de sus principios fundamentales la formación de individuos que tengan un sentido de pertenencia social y que, por ende, contribuyan de una forma activa, desde la práctica de su disciplina, al desarrollo y la solución de los problemas que afectan a nuestro país (Universidad del Rosario, 2019a).

En el caso de la enseñanza de la ética en la Escuela de Administración de la Universidad del Rosario, se ha tenido en cuenta una perspectiva teórico-práctica. Esto significa que, aunque la finalidad es lograr que el estudiante y futuro profesional actúe bajo ciertos principios éticos que pueden ser transmitidos teóricamente, dicha práctica es posible solo en la medida en que este se ejercite en habilidades que le permitan el razonamiento moral y el desarrollo de capacidades asociadas a la responsabilidad colectiva.

Por su parte, la Universidad de los Andes cuenta con 14 584 estudiantes (Universidad de los Andes, 2018, p. 10), de los cuales 119 pertenecen a la Facultad de Administración de Empresas (Universidad de los Andes, 2018, p. 40). Asimismo, en términos institucionales se encuentra que:

la Universidad de los Andes es una institución autónoma, independiente e innovadora que propicia el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas; que busca la excelencia académica e imparte a sus estudiantes una formación crítica y ética para afianzar en ellos la conciencia de sus responsabilidades sociales y cívicas, así como su compromiso con el entorno. (Universidad de los Andes, 2019a).

En particular, la Facultad de Administración declara que su misión consiste en educar y formar líderes a través de la apropiación y generación de conocimiento para el desarrollo innovador y sostenible de las organizaciones (Universidad de los Andes, 2019b). En coherencia institucional, esta misión comparte los valores definidos por la Universidad de los Andes:

- Independencia.
- Innovación.
- Pluralismo.
- Diversidad.
- Excelencia.
- Pensamiento crítico y comportamiento ético.
- Responsabilidad social y cívica.
- Compromiso con el medio ambiente.



- Disciplina en el trabajo.

Este marco institucional justifica la presencia de la ética en la formación de futuros administradores tanto en la Universidad del Rosario como en la Universidad de los Andes. La formación humanística en general, y la enseñanza de la ética en particular, son herramientas que permiten cumplir buena parte de los objetivos expuestos por cada institución. El aporte de este artículo es presentar prácticas concretas de formación ética que reflejan los propósitos y los alcances de este tipo de enseñanza. En lo que sigue se presentará cierta evidencia que permite identificar cómo opera la ética dentro de la formación y cuál es su pertinencia en el campo profesional de los administradores de empresas y gestores de asuntos públicos.

La presentación de estos casos fue aprobada por las personas involucradas, es decir, por

profesoras y estudiantes, no obstante, se presentan los datos de manera anónima para proteger la confidencialidad de los involucrados. Se advierte, adicionalmente, que los casos fueron seleccionados por conveniencia y aleatoriamente, de manera que no son casos representativos de las prácticas docentes de cada universidad, sino que son ejemplos de acciones concretas de enseñanza de la ética a partir de las cuales se alcanza a evidenciar la particularidad de diferentes escenarios. Estos casos fueron seleccionados con el propósito de verificar la hipótesis acerca de la importancia de la enseñanza de la ética en estos programas y de ilustrar la respuesta a la pregunta respecto a los elementos concretos que aportaría dicha formación, pero no son casos exhaustivos ni generalizables (Escámez, García, & Jover, 2008, p. 44). Por otra parte, la selección obedece al interés por presentar prácticas docentes formuladas e implementadas por mujeres. La

selección de los casos sugiere las particularidades que imprimen las mujeres en la enseñanza de la ética en el campo de la administración. Con estas salvedades, se presenta a continuación la propuesta educativa y la experiencia de tres profesoras encargadas de impartir enseñanzas de la ética en estudiantes de áreas de administración y gestión.

Experiencias de enseñanza de la ética en administración y gestión de lo público

En esta sección se presenta la evidencia empírica que muestra cómo se realiza la enseñanza de la ética en áreas de administración y gestión de lo público en tres profesoras de las universidades mencionadas. La información presentada se ha obtenido con autorización de cada una y ha sido aprobada su divulgación por este medio. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de sus perfiles:

Tabla 1. Perfil de las profesoras.

Seudónimo	Universidad	Facultad	Formación	Experiencia previa
María Alejandra Vélez	Andes	Administración	Doctorado	Políticas públicas
Gloria Gallo	Rosario	Escuela de Ciencias Humanas	Maestría y doctorado en curso	Docencia
Ángela Salas García	Rosario	Escuela de Ciencias Humanas	Maestría y doctorado en curso	Docencia y coordinación en ética

Fuente: elaboración propia.



Caso 1. Vélez

La profesora Vélez tiene a cargo un curso sobre gestión de asuntos públicos ofrecido a estudiantes de pregrado en el programa de Administración de Empresas. Dentro de sus propósitos se encuentra sensibilizar a los estudiantes en cuanto a las acciones que tienen impacto en el ámbito público. Para Vélez, el profesional uniandino debe estar en capacidad de comprender que lo público va más allá del ámbito de lo estatal y establecer aquellos aspectos que nos afectan o benefician a todos como miembros de una sociedad. Según ella, es importante que los estudiantes puedan reflexionar y fijar una posición independiente acerca de qué configura lo público, es decir, si este configura un espacio que involucra intereses de pocos o un espacio donde confluyen los intereses de todos. (Forero & Díaz, 2014). En este curso hay un énfasis especial dirigido a establecer las diferencias entre lo público y lo privado, el concepto de Estado y las reglas de juego generales acordadas por los mismos ciudadanos o sus representantes.

Asimismo, este curso incluye un enfoque ético que consiste en permitir que la gente participe en discusiones para que tome decisiones a partir de la evidencia. El curso hace parte de una línea de formación que comienza con el conocimiento acerca de las instituciones en Colombia, la responsabilidad social y fundamentos de asuntos ecosistémicos. Al hacer parte

de esta línea, el curso permite articular conocimientos previos y preparar a los estudiantes para reflexiones futuras, además de delimitar los conceptos que se trabajan.

Por otra parte, el curso plantea objetivos específicos del área, así como de la formación ética. Dentro de los objetivos específicos están: analizar diferentes prácticas de gestión de lo público e identificar diferentes teorías subyacentes a dicha gestión; conocer las relaciones y diferencias entre lo estatal; lo público y lo privado; reconocer la especificidad de la gestión de organizaciones públicas; y comprender el papel que juega el administrador en la gestión de lo público. En cuanto a los objetivos asociados a la formación ética, la profesora Vélez propone que los estudiantes deben aprender a:

- Orientar su acción desde una perspectiva social y de respeto por el otro.
- Reflexionar desde un punto de vista ético sobre las razones de su acción; y emitir un juicio sobre el contexto social en el que esta ocurre.
- Reconocer las actitudes y valores que movilizan la conducta individual y de grupo.

Con base en estos objetivos, la profesora busca que los estudiantes identifiquen el impacto de los individuos y la organización en su entorno. Para lograrlo, ella sigue un hilo conductor en el que plantea dos

objetivos para sus actividades de clase: por una parte, llevar a los estudiantes a evidenciar que hay organizaciones más allá del Estado que hacen aportes importantes a la construcción del país. Por otra parte, la profesora Vélez busca que los estudiantes vean otras personas que conviven cerca a ellos y que identifiquen que estas realizan labores, tareas y actividades muy importantes en este sentido.

Como ya se mencionó, en este curso hay un fuerte énfasis en el concepto de público dentro del contexto de la gestión y la administración. Lo público es presentado a los estudiantes como una responsabilidad que existe más allá de los intereses privados. Se busca señalar que, más que gerentes, los estudiantes son ciudadanos informados y tienen una responsabilidad con la sociedad.

El enfoque ético que, según Vélez, coincide con la gestión pública, consiste en que la construcción de conocimiento es una responsabilidad colectiva. A través de la conciencia propia y de los demás, los estudiantes deben identificar que las acciones tienen impacto entre los individuos y ciudadanos. De esta manera, en este curso la profesora busca que los estudiantes puedan orientar la acción desde una perspectiva social y de respeto por el otro; que cada uno pueda reconocer cómo sus acciones afectan a los demás, así como reflexionar sobre las razones de cada una de sus acciones. Por último, ella desarrolla el enfoque ético buscando que los

estudiantes reflexionen acerca de los criterios que utilizan para tomar decisiones.

En cuanto a las prácticas de enseñanza, Vélez realiza actividades de clase en las que los estudiantes participan, discuten, conversan y reflexionan sobre temas de Administración Pública. Ella trabaja temas de economía del comportamiento y hace experimentos para entender cómo las personas toman decisiones en el manejo de recursos naturales. Además, los estudiantes participan en actividades como:

- Juegos de los bienes públicos.
- Juegos de los bienes de uso común.
- Recrear los conceptos de confianza y reciprocidad.
- Diferentes visiones de desarrollo y de justicia (Rawls vs. utilitarismo).

Una salida de campo que pretende el reconocimiento de otros en zonas históricamente deprimidas. Por ejemplo: zonas rurales, consejos comunitarios en Buenaventura, entre otros. Allí los estudiantes tienen la oportunidad de conocer a personas con quienes no se relacionan en la universidad, así como salir de la zona de comodidad para conocer otras realidades y sensibilizarse con ellas.

Para alcanzar sus objetivos, la profesora presenta además un programa de estudios que incluye la lectura de autores como J. Stiglitz (2000) y

J. Rawls (1971), entre otros que plantean aproximaciones sociales a los estudios de la economía y la justicia.

Caso 2. Gallo

Con una amplia trayectoria pedagógica y una sólida formación filosófica, el propósito principal de la profesora Gallo es enseñar ética a los futuros administradores. Para ella, lo más importante en la enseñanza de la ética es despojarse de prejuicios académicos y establecer un espacio de cercanía con los estudiantes. Esto, a razón de que hay profesores de humanidades, en este caso de ética, que se presentan frente a sus estudiantes, desde una postura de superioridad académica. Para Gallo es fundamental lograr una interiorización de ideas o principios éticos para que se conviertan en elementos orientadores de la acción de los futuros profesionales, tal interiorización se debe lograr en un ambiente de reflexión y cercanía con los estudiantes.

Por otra parte, ella señala que el uso del elemento teórico en el ámbito filosófico en su curso es una herramienta útil a la hora de tomar decisiones que impliquen dilemas éticos, tanto en el ámbito personal, como en el profesional y en el ejercicio de la ciudadanía. Así que no se trata de que los alumnos se conviertan en lectores expertos y con un alto nivel de razonamiento en torno a textos académicos. Desde este punto de vista, en el campo de la enseñanza de la ética es fundamental trasladar

el enfoque puramente teórico a la incorporación de la práctica, pues parte de dicha formación consiste en el desarrollo de habilidades y capacidades en los estudiantes que tengan impactos positivos en su vida cotidiana.

En este sentido, el enfoque de esta profesora consiste en que la dimensión práctica de la ética se da en la vida misma, en casos reales o ficticios que son planteados desde su dimensión dilemática; pero, que a su vez son analizados usando diversas perspectivas filosóficas de teóricas clásicas o contemporáneas. El uso de la teoría filosófica es un instrumento que provee al estudiante de herramientas teóricas útiles a la hora de elaborar juicios morales, que orienten su propio comportamiento o que le sirvan para juzgar a otros y tomar decisiones responsables. En este enfoque de enseñanza, el estudiante es el eje central, pues la formación apunta a que él sea quien desarrolle las habilidades de razonamiento moral adecuadas para enfrentarse a la realidad desde su vivencia personal, profesional y ciudadana, mientras que el docente es un mediador para que tal desarrollo de habilidades sea posible.

De esta forma, la mediación docente en este caso plantea que el estudiante debe hacerse consciente de la importancia de la ética desde la perspectiva personal y política. Es por ello que, entre los primeros elementos teóricos que servirán para el desarrollo de habilidades para el razonamiento moral, se encuentra

el de la etimología originaria de la palabra ética. Posteriormente, Aristóteles (2005) concedió a la ética el sentido de manera de ser o carácter de un hombre. Así, la ética es un comportamiento que se aprende en el contexto social. Desde esta concepción clásica, y hasta nuestro tiempo, se desprende la creencia común en que una persona puede moldear o construir su modo de ser o *êthos*. Este *êthos* o manera de ser se construye mediante la formación de la virtud.

De lo anterior se sigue que, en la formación de la ética, los estudiantes se hagan conscientes de las implicaciones de las acciones y los hábitos de los hombres, por lo que esta finalidad de la profesora Gallo es que los estudiantes se hagan conscientes y cuestionen, asimismo, la relación de los actos de un hombre con las normas de una determinada sociedad. En este sentido, la pregunta recae tanto en el origen de dichas normas, como en la cuestión sobre el por qué hemos de obedecerlas. De hecho, en este aspecto es relevante que los estudiantes del curso sean conscientes de que las normas no agotan la ética; aunque se supone que están hechas para mitigar los conflictos entre los hombres, y que por tal razón tienen un sustento ético (Midgley, 1995).

Por otra parte, teniendo en cuenta las necesidades del contexto nacional, así como las dinámicas de conflicto, desigualdad y exclusión social que tienen raíces históricas, además de la indiferencia generalizada frente a las injusticias, se hace

urgente fortalecer la enseñanza de la ética desde los espacios universitarios. Esta es una idea que orienta el accionar de Gallo en la formación de estudiantes del campo de la administración. En esta perspectiva, la profesora afirma que el caso colombiano es también un reflejo de la crisis de la educación en valores democráticos que esboza Martha Nussbaum (2010):

Se están produciendo cambios drásticos en aquello que las sociedades democráticas enseñan a sus jóvenes, pero se trata de cambios que aún no se sometieron a un análisis profundo. Sedientos de dinero, los Estados nacionales y sus sistemas de educación están descartando sin advertirlo ciertas aptitudes que son necesarias para mantener viva a la democracia. Si esta tendencia se prolonga, las naciones de todo el mundo en breve producirán generaciones enteras de máquinas utilitarias, en lugar de ciudadanos cabales con la capacidad de pensar por sí mismos, poseer una mirada crítica sobre las tradiciones y comprender la importancia de los logros y los sufrimientos ajenos. El futuro de la democracia a escala mundial pende de un hilo. (p. 20).

Ante este contexto nacional e internacional de la educación humana y moral la profesora Gallo ofrece una formación ética centrada en el debate argumentado, el reconocimiento del otro y la sensibilización social. Las principales prácticas y didácticas de la

profesora Gallo se enumeran a continuación:

- Proponer debates de clase en los que se hace análisis de hechos reales. Los casos incluyen circunstancias políticas, económicas, y empresariales pertinentes para la discusión. Presenta teorías éticas desde la filosofía como herramienta para analizar los casos propuestos. En general, se utilizan las ideas éticas más relevantes de I. Kant, J. S. Mill y A. Smith; para aplicarlas al análisis de casos relacionados con acontecimientos de la actualidad nacional y algunos casos empresariales. Con estas teorías se pretende mostrar la importancia de aprehender y aplicar principios morales universales en las acciones, así como sensibilizar a los estudiantes frente a situaciones que con frecuencia desconocen o a las cuales son indiferentes.
- Generar una plenaria en la que se promueve la participación de los estudiantes. Incentivar la formulación de argumentos a favor y en contra, dando material y explicaciones específicas. La profesora exige que la argumentación siga el formato usado por la profesora para dar la lección incluyendo perspectivas que se oponen entre sí. Permite que se dé una confrontación de ideas con lineamientos pedagógicos expresados en las siguientes reglas para el debate que buscan propiciar respeto por la opinión de otras personas:

Regla 1. Respetar la palabra del otro, escuchar y comprender lo dicho antes de intervenir.

Regla 2. Formular objeciones únicamente haciendo uso de argumentos reales, evitar usar meras opiniones.

Regla 3. Evitar la falacia ad hominem, que consiste en atacar a las personas en lugar del argumento o la idea expresada.

- Actividades fuera del aula que incluyen entrevistas, análisis de información respecto al tema específico de limpieza social. Así busca generar responsabilidad desde la empresa y la ciudadanía ante el debate de la justificación de la limpieza social. Usa material del CNMH sobre el tema y asigna el estudio cuidadoso de este material a los estudiantes como criterio para leer el contexto local.

Caso 3. Salas

Salas promueve en su curso la enseñanza de la ética por medio de debates, conversaciones entre estudiantes, juegos, cartografías y acciones protagonizadas por los estudiantes. Esta asignatura es ofrecida por la Universidad del Rosario como parte de la formación humanística que requiere todo ciudadano y profesional colombiano. En este sentido, la profesora sostiene que para tomar cualquier decisión se deben tomar en cuenta las circunstancias, las acciones de otros y las consecuencias,

así que, los juicios de valor se presentan previamente a casi toda decisión (Donaldson, & Gini, 1996, p. 43). En particular, el propósito de sus cursos es promover reflexiones a partir de actividades y situaciones reales que surgen en la vida pública y privada. Se acompaña esta labor del estudio de las principales perspectivas teóricas de fundamentación moral provistas por la tradición filosófica.

En sus primeras versiones, el curso incluía la participación de los estudiantes de manera incidental en medio de las explicaciones que la profesora daba en la clase. La enseñanza de la ética como rama de la filosofía supone un importante reto en este sentido, dado que los estudiantes de administración y gestión de lo público están poco interesados en el estudio de las teorías filosóficas clásicas. Frente a este reto, la profesora modificó algunas prácticas e introdujo las actividades que se listan al final de esta sección. Actualmente se realizan actividades participativas que ocupan casi la totalidad de cada sesión y que consisten en ejercicios orientados por un tema o pregunta. De esta manera, como estrategia pedagógica el abordaje de los conceptos y la explicación de las teorías es consecuencia de las actividades prácticas realizadas en la clase.

Salas tiene la convicción de que la ética está presente en las situaciones más importantes que experimentan los seres humanos en la vida privada, pública y en los ámbitos familiar, per-

sonal, laboral, etc. (Dewey, 2001, p. 152). Esto sugiere un ejercicio reflexivo respecto al área de enseñanza que le compete. Frente a las disciplinas específicas de la administración de empresas y la gestión de lo público, Salas detectó que los estudiantes identifican los aspectos éticos de las situaciones más cercanas, convencionales y familiares para ellos. En su perspectiva, los profesionales rosaristas son una población con alta probabilidad de participar de la Administración Pública, así como en la dirección de empresas privadas, puesto que la trayectoria de los estudiantes y el contexto de donde provienen sugieren que esta población tiene el acervo, el capital social y las habilidades cognitivas para posicionarse en altos cargos administrativos. Este escenario genera uno de sus compromisos más séricos con la enseñanza de la ética, que se traduce en sostener que los profesionales egresados de la Universidad del Rosario que se ubican en el sector público tienen una gran responsabilidad con la sociedad y con el país. Esta es una de las ideas que se trasmite durante el curso de manera explícita. Hay en este mensaje una combinación de confianza en las capacidades de los estudiantes y un desafío surgido de la magnitud de la presencia que estos profesionales pueden llegar a tener. Así, la noción de responsabilidad social atraviesa el curso desde una noción práctica y realista del ejercicio de la profesión (García, 2015, p. 351).

Dentro de las estrategias utilizadas por Salas para la formación ética de los estudiantes

de administración, se encuentran las siguientes:

- Discusión sobre un video acerca de la toma de decisiones y los riesgos que conlleva. En esta actividad se plantea el concepto de dilema como una situación en la que es obligatorio tomar una decisión entre dos alternativas poco favorables.
- Juegos de roles que plantean varios escenarios en los que los estudiantes deben tomar decisiones de vida o muerte, que acarrearán beneficios para unos pocos y perjuicios para algunos integrantes del grupo. Con esto se busca identificar los criterios que establecemos las personas para tomar decisiones en escenarios colectivos.
- Cartografías sociales o mapas de los espacios que los estudiantes frecuentan y de las relaciones y tensiones que se presentan allí. Esta actividad les permite identificar cómo el espacio físico condiciona las relaciones de las personas y cumple una función importante en la toma de decisiones.
- Producción audiovisual que consiste en elaborar un video en el que los estudiantes reflexionan sobre el curso, los contenidos, casos y aplicaciones y exponen sus aprendizajes y las ideas de los autores vistos en clase. El propósito de esta actividad es propiciar el trabajo reflexivo en grupo y enfrentar a los estudiantes con el

escenario del trabajo en equipo por la consecución de un fin común.

Las destrezas que desarrollan estas actividades tienen lugar en el ejercicio profesional de la administración en la medida que invitan a reflexionar sobre la toma de decisiones; acercan a los estudiantes a identificar los riesgos y beneficios latentes al momento de tomar una decisión; y ponen en evidencia que la toma de decisiones tiene efectos o consecuencias adicionales a los efectos evidentes de la decisión. Esta reflexión remite al concepto de dilema moral (Wark & Krebs, 2000, p. 6) donde las acciones pueden perjudicar a personas que no lo merecen, que no lo esperan o, de la misma manera, pueden tener consecuencias que se reviertan y terminen perjudicando a quien tomó la decisión inicialmente.

Por otra parte, las actividades exigen la interacción de los estudiantes persiguiendo un propósito compartido, lo cual permite la simulación del marco relacional en el que deberán tomar decisiones y ejecutar sus acciones los futuros profesionales en administración. Esto, junto a la reflexión sobre el uso de los espacios y la participación realizada en los mismos, incide en el aprendizaje de la ética entre los estudiantes de estas áreas. Asimismo, las actividades comparten el rasgo de establecer criterios de acción en los estudiantes. De esta manera, las actividades y prácticas son el objeto de reflexión (Lind, 2005) sobre el cual se aplican

los conceptos de filosofía moral que a la profesora le interesa enseñar a los estudiantes.

Se desarrollan reflexiones sobre conceptos centrales de la ética que se exponen transversalmente en el curso. La profesora busca que los estudiantes identifiquen las causas de un problema ético y los lleva a comprender que la ética está presente en las actividades laborales y cotidianas que realizan. De esta manera, se busca sensibilizar a los estudiantes en cuanto a la importancia de la ética en los asuntos de su vida personal y en los asuntos de la vida pública y del ejercicio de la profesión de la administración. Finalmente, cada uno de los ejercicios cuenta con un marco conceptual proveniente de las tradiciones o corrientes de pensamiento clásico en filosofía moral que abarca el concepto de lo público de Arendt (1997; 1993), la virtud aristotélica desarrollada por este filósofo clásico (2005), el egoísmo derivado de la condición de naturaleza propuesta por Hobbes (1994), el utilitarismo o cálculo de la felicidad y reducción del dolor expuesto por Mill (1994), la teoría de los sentimientos morales que busca fomentar la empatía y el reconocimiento a la dignidad humana de otras personas (Smith, 1997) y la deontología ética kantiana que ofrece la máxima de acción ética según la cual nuestra acción se puede regir por el criterio de actuar únicamente como si quisiéramos que la máxima que rige nuestra acción se convirtiera en ley universal (Kant, 1983). En el curso, se comparte esta idea con los



estudiantes con el fin de reflexionar acerca de lo problemático de algunas excepciones que se hacen en la acción pública y que han generado consecuencias como la proliferación del fraude y la corrupción.

Esta breve descripción de las prácticas y fundamentos conceptuales de las tres profesoras ilustra las acciones y los propósitos de la enseñanza de la ética en escuelas de administración de empresas y gestión pública. En los tres casos se puede evidenciar que los conceptos centrales de la formación en ética se desarrollan en estos cursos. De esta manera, a través de diferentes estrategias pedagógicas que generalmente incluyen actividades prácticas y participativas, los cursos trabajan acerca de:

- Responsabilidad.
- Cooperación y competencia.
- Cálculo de beneficios y perjuicios.
- Dilemas éticos.

Teniendo en cuenta el potencial social de la educación superior, hay expertos en políticas públicas como Rhoades (2014) que hacen un llamado a revisar los contenidos usados desde la academia y los compromisos sociales y laborales que tienen las personas en formación. Este autor sugiere que es necesario desarrollar nuevos modelos de formación en donde los profesionales se sientan comprometidos localmente con su propio medio.

Esto implica la importancia de actualizar los planes de estudio teniendo en cuenta el contexto social y la realidad que les corresponde. Desde la enseñanza de la ética en la educación superior se puede desarrollar el compromiso que tienen los profesionales, en particular del campo de la administración, en la implementación de políticas públicas socialmente responsables. Tal compromiso, como lo han interiorizado las tres profesoras que aportaron sus casos a este artículo, significa formar actores participativos dentro de la sociedad y conscientes de su lugar en ella.

Aportes de la enseñanza de la ética en las profesiones de administración de empresas y gestión pública

Si bien los casos muestran diferencias importantes y no se prestan para hacer una generalización acerca de la enseñanza de la ética, es pertinente señalar al menos ocho aspectos que emergieron del análisis de los tres casos aquí trabajados. Estos constituyen aportes para la educación ética de los administradores y los gestores de lo público en su formación universitaria:

1. Formación en ciudadanía: los propósitos formativos que persiguen los cursos propenden por formar administradores de empresas y gestores de lo público con conciencia ciudadana. Esta labor requiere articulación institucional y un importante trabajo personal. Por esa razón, se debe

comprender que el proyecto de formación ciudadana está implícito en la formación universitaria como misión institucional, así que los profesores de cualquier área deben estar en sintonía con este compromiso y adaptar sus propuestas educativas a las necesidades de formación ciudadana existentes actualmente en la sociedad.

2. Retos de liderazgo en la profesión: los tres casos resaltan los problemas que se presentan en el desarrollo de las profesiones administrativas en términos del servicio que prestan a la sociedad. La administración es un sostén de operaciones de gran impacto y magnitud dentro de la sociedad. Esta hace parte de las rutas para la construcción de un país y requiere que los estudiantes y los profesionales asuman un compromiso que va desde reconocer la presencia de su profesión en la construcción de un desarrollo sostenible e incluyente, hasta identificar la responsabilidad de sus acciones y los contundentes impactos sociales de las mismas.

3. Dilemas éticos en la toma de decisiones: en las dinámicas de enseñanza se evidenció que estos ejercicios les permiten a los estudiantes identificar, reflexionar y solucionar dilemas éticos que se presentan en el ejercicio de la Administración Pública y privada. Estos le aportan conocimiento y práctica en la resolución de casos difíciles



a los estudiantes. Así, ellos encuentran los retos propios de la ética de lo público asociados al ejercicio de su profesión. Los ejercicios propuestos constituyen un entrenamiento para los estudiantes en escenarios que se pueden presentar durante el ejercicio de su profesión.

4. *Conceptos para la toma de decisiones*: este punto se diferencia del anterior en que los contenidos teóricos recibidos por los estudiantes en la universidad se ponen en función de una actividad específica como lo es la toma de decisiones, en este sentido, la enseñanza de la ética constituye una rama de filosofía aplicada (Singer, 1996). La reflexión teórica sobre la responsabilidad, el respeto y la justicia puede resultar estéril en ausencia de una contextualización práctica, tal como la que ocurre en las actividades realizadas por las profesoras en los tres casos. En este sentido, todos los cursos proporcionan herramientas conceptuales básicas para sustentar las decisiones que se toman en el ámbito de la gestión pública y la administración de empresas.
5. *Impacto, recordación y memoria*: involucrar a los estudiantes en actividades prácticas les brinda una experiencia que recuerdan. Desde las teorías clásicas de la enseñanza sabemos que la experiencia es un elemento central en la adopción de conocimiento, es decir en la consolidación

de aprendizajes (Dewey, 1916). Las actividades que se han descrito arriba dejan mensajes o recuerdos concretos en los estudiantes porque son actividades que les ponen en acción o en contacto directo con situaciones problemáticas y, por esta razón, resultan impactantes. Este impacto es reportado por los estudiantes en espacios de reflexión respecto a los cursos y constituyen un refuerzo para el aprendizaje teórico y conceptual que ocurre durante el periodo académico y más allá del mismo.

6. *Ética en la profesión*: para los estudiantes expresiones como «ética empresarial», «ética de los negocios», «ética de la administración» o «ética de lo público» cobran total sentido. Los procesos educativos descritos llenan de significados a cada una de estas expresiones, describen los escenarios en donde se presentan problemas éticos, exponen ejemplos en los que entra en juego la ética y la profesión, pero además llevan a los estudiantes a identificar criterios morales de decisión y acción centrales en su ejercicio profesional (Hortal, 2002). Con este proceso se avanza respecto de la concepción de la ética como un discurso vacío y puramente teórico, y se supera una concepción relativista de la ética según la cual no hay principios, valores ni criterios de acción compartidos o generalizables en una profesión.

7. *La ética pública en la universidad*: los tres casos analizados aquí son evidencia de la existencia de un fuerte vínculo entre educación superior y ética de lo público, como lo han planteado los teóricos Hansen (2007) y Rhoades (2014). En ocasiones se descuida o se pasa por alto esta afirmación y se considera que el ámbito laboral tiene sus particularidades, de manera que se da por sentado y se sigue el supuesto según el cual los aportes de la formación universitaria se revelan en los conocimientos y habilidades académicas de los recién egresados. Los ejemplos muestran lo contrario, es decir, la posibilidad y la necesidad de establecer vínculos entre el ejercicio de las profesiones de administración de empresas y gestión de lo público, y el proceso de formación que reciben los profesionales en la universidad. Al incluir situaciones, problemas, personajes o escenarios de la profesión en el proceso de formación se acerca al estudiante al conocimiento del rol que cumple en el ámbito que eligió para su educación y, por tanto, es más probable que este incorpore una perspectiva ética en su accionar.

8. *Ética de lo público como reconocimiento de la corrupción*: las experiencias muestran algunas respuestas ofrecidas actualmente desde las universidades a los problemas éticos que se presentan en el país, como la

corrupción. Las profesoras comparten la preocupación por promover una conciencia de los estudiantes respecto a la responsabilidad que tienen las personas en el ejercicio de las profesiones administrativas resaltando el carácter público, es decir, compartido de sus acciones y decisiones. Esto evidencia la importancia de contextualizar la enseñanza de la ética haciendo una lectura precisa del escenario al cual se insertarán los fu-

turos profesionales, así como de incorporar los problemas sociales más importantes que requieren la incorporación práctica de la ética.

La evidencia presentada permite afirmar al menos ocho ideas acerca de los contenidos y la importancia de la ética en estas profesiones y expone algunas novedades en cuanto al contenido y las prácticas educativas de la ética en los programas de estudios de administración y

gestión pública. Es evidente que la diversidad de prácticas usadas por las tres profesoras sugiere la búsqueda de motivación y lúdica para permitirles a los estudiantes apropiarse de los conocimientos de una manera no teórica. Es evidente un marcado énfasis en la toma de conciencia ante fenómenos sociales que tienen un contenido ético, al igual que una perspectiva profesional en la medida en que se le atribuye una trascendencia a la formación ética, es decir, un legado que los

estudiantes podrán usar en el ejercicio de su profesión. El siguiente cuadro resume los principales elementos de cada práctica:

Tabla 2. Enfoques, prácticas y propósitos de las profesoras.

	Enfoque epistemológico	Prácticas y didácticas	Propósito educativo
Vélez	<ul style="list-style-type: none"> - Economía del sector público (Stiglitz 2000). - Teoría rawlsiana de la justicia (Rawls 1971). - Economía del comportamiento (Ostrom 2000). 	<ul style="list-style-type: none"> - Juegos. - Experimentos de economía del comportamiento. - Testimonios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Perspectiva social y de respeto por el otro. - Reconocer las razones de la propia acción, las actitudes y valores que movilizan la conducta individual.
Gallo	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría kantiana de la moral (Kant, 1983). - Teoría aristotélica de la virtud (Aristóteles 2005). 	<ul style="list-style-type: none"> - Debate argumentado. - Análisis de casos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar juicios morales, que orienten su propio comportamiento. - Relación de los actos propios con las normas de una determinada sociedad. - Identificar problemas éticos en el contexto nacional, dinámicas de conflicto, desigualdad y exclusión social.
Salas	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría de los sentimientos morales (Smith 1997). - Responsabilidad (Kant 1983). - Aprendizaje basado en la experiencia (Dewey 2001). 	<ul style="list-style-type: none"> - Cartografías sociales. - Juegos de roles. - Análisis y producción de objetos audiovisuales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad de los profesionales con la sociedad y con el país. - Reconocimiento de la ética en situaciones cotidianas. - Identificación de alternativas de acción ante situaciones cotidianas.

Fuente: elaboración propia.

Enseñanza de la ética como modelo de educación transversal en ética para la administración y la gestión pública

Para terminar este artículo es pertinente describir el proyecto institucional en el que se enmarcan las experiencias presentadas. Para fortuna de las profesoras citadas, sus propuestas pedagógicas cuentan con el respaldo y apoyo de unidades académicas que propenden por la formación ética de los estudiantes universitarios. Los casos mostrados hacen parte de las estrategias de enseñanza de la ética fomentadas desde un proyecto institucional de ética transversal de las universidades seleccionadas para este análisis que tiene relevancia de la necesidad de actualización y reforma de los programas curriculares universitarios (Escámez, García, & Jover, 2008, p. 49). En este sentido, tanto la Universidad de los Andes como la Universidad del Rosario comparten el rasgo de contar con centros de investigación dedicados a la ética. Desde estos espacios se proponen acciones educativas permanentemente que buscan transversalizar la enseñanza de la ética y consolidar su impacto en la educación que reciben todos los estudiantes, entre estos los futuros administradores.

En la Universidad de los Andes existe, desde el 2014, una unidad académica dedicada a desarrollar el proyecto de ética

transversal que busca fomentar la formación ética en las disciplinas ofrecidas. Así, «el Centro de Ética Aplicada es una unidad académica de carácter interdisciplinario que promueve la reflexión ética en todos los ámbitos de actividad misional de la universidad» (Universidad de los Andes, 2019c). Por su parte, la Universidad del Rosario cuenta con una estrategia unificada de oferta académica de cursos de ética que constituyen disciplinas de realización obligatoria para todos los estudiantes de la universidad. Esta oferta es impartida por docentes con trayectoria y formación humanística que hacen parte de un equipo interdisciplinar, orientado a la ética aplicada a los problemas sociales y a las profesiones. Esta estrategia se consolidó recientemente bajo la creación del centro Phronimos: Centro de Formación Ética y Ciudadanía, el cual:

busca que todas las instancias de la Universidad del Rosario trabajen de manera mancomunada en la promoción de valores que son fundamentales en la vida de nuestra nación como la honestidad, el respeto por lo público, la solidaridad hacia los menos favorecidos, y la libertad reflexiva de nuestros ciudadanos. Con ello esperamos contribuir a la formación de una sociedad más justa en la que todos tengan la posibilidad de llevar una vida decente» (Universidad del Rosario, 2019b).

En ambos casos, se ha propuesto de forma particular el desarrollo de habilidades de razonamiento moral, empleando elementos y prácticas provistas por escuelas éticas sustentadas cuyas ideas centrales son pertinentes para la formación del juicio ético orientado para la vida personal, profesional y ciudadana (Haddock Seigfried, 2011, p. 85).

Las profesoras que aquí aportaron sus casos reciben aval y acompañamiento de las directivas de ambos centros para la realización de sus propuestas educativas. El propósito de estos centros es consolidar el proyecto de formación ética en espacios académicos y generar investigación, formación y docencia que atraviese el proceso de formación de todos los estudiantes universitarios. Este tipo de iniciativas muestran la pertinencia de articular la enseñanza de la ética dentro de la educación superior, así como que es posible impactar en la formación de la ética y de la ciudadanía en los estudiantes (Hansen, 2007, p. 113). Asimismo, plantea la necesidad de reconocer el trabajo que los profesores y las profesoras realizan diariamente con el propósito de entregarle a la sociedad personas que han pasado por una reflexión seria y transformadora sobre los aspectos éticos que los involucran como profesionales y como ciudadanos.



Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?* Trad. Rosa Sala Carbó. Barcelona: Editorial Paidós.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Trad. Ramón Gil Novales. Bogotá: Editorial Paidós.
- Aristóteles. (2005). *Ética a Nicómaco*. Trad. José Calvo. Madrid: Alianza Editorial.
- Beauchamp, T. L. (2003). The nature of applied ethics. En Varios, *A companion to applied ethics* Berlin: Blackwell Publishing Ltd.
- Buchanan, J. (1996). *Ética y progreso económico*. Barcelona: Ariel.
- Dewey, J. (2001). *Democracy and education: an introduction to the philosophy of education: The Pennsylvania State University*. Recuperado de: <http://worldlibrary.org/>
- Donaldson, T. & Gini, A. (1996). *Case studies in business ethics*. New Jersey: Prentice Hall
- Edlins, M. & Dolamore, S. (2018). ¿Ready to serve the public? The role of empathy in public service education programs. *Journal of Public Affairs Education*, 24(3), p. 300 -320.
- Escámez, J., López, R., & Jover, G. (2008). Restructuring university degree programmes: a new opportunity for ethics education? *Journal of Moral Education*, 37(1), 41–53. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/03057240701803676>
- Evans, T. (2018). Exploring ethical agency in public service. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 28(4), p. 620 – 623.
- Forero C. & Diaz L. (2014). *La gestión de lo público. Debates y dilemas*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- García, D. (2015). Concepciones de los docentes sobre su profesión: una aproximación cualitativa al pregrado universitario. *REDU Revista de Educación Superior*, 13(3), 331-356.
- Guerrero, M. (2013). Enseñanza de la ética y la educación moral ¿permanecen ausentes de los programas universitarios? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(1).
- Haddock Seigfried, Ch. (2011). Learning from experience: Jane Addam’s education in democracy as a way of life. En Hansen, D. (Ed.), *Ethical Visions on Education: Philosophies in Practice*. Columbia: Teachers College Press.
- Hansen, D. (2007) *Ethical visions of education philosophies in practice*. Columbia: Teachers College Press.
- Hortal, A. (2002). Qué son las profesiones. En *Ética General de las Profesiones*. Bilbao: Desclee De Brouwer.
- Kant, I. (1983). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Editorial Austral.
- Lind, G. (2005). Moral dilemma discussion revisited—the Konstanz method. *Europe’s Journal of Psychology*, 1(1).
- Mill, J. (1994). *El utilitarismo*. Barcelona: Altaya.
- Ostrom, E. (2000). Private and common property rights. En Bouckaert, Boudewijn and De Geest, Gerrit (eds.), *Encyclopedia of Law and Economics, Volume I. The History and Methodology of Law and Economics*, Cheltenham.
- Puig-Rovira, J. (2003). *Prácticas morales: una aproximación a la educación moral*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Rhoades, G. (2014). The higher education we choose, Collectively: Reembodying and Repoliticizing Choice. *Journal of Higher Education*, 85(6), p. 917 – 930.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Singer, P. (1996). *Compendio de ética*. Madrid: Alianza Editorial.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía*



- del sector público*. Barcelona: Antoni Bosch Editores.
- Smith, A. (1997). *Teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza Editorial.
 - Touraine, A. (1997). *¿Podemos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.
 - Universidad de los Andes (2019a). *Información general*. Recuperado de: <https://uniandes.edu.co/es/universidad/informacion-general/mision>
 - Universidad de los Andes (2019b). *Facultad de Administración*. Recuperado de: <https://administracion.uniandes.edu.co/index.php/es/facultad/sobre-la-facultad/mision-vision-y-valores>
 - _____ (2019c). *Centro de Ética Aplicada*. Recuperado de: <https://cea.uniandes.edu.co/>
 - Universidad de los Andes (2018). *Boletín estadístico 2018*. Recuperado de: <https://planeacion.uniandes.edu.co/pdi/boletin-estadistico/boletin-estadistico>
 - Universidad del Rosario (2019a). *Escuela de Administración*. Recuperado de: <https://www.urosario.edu.co/Escuela-de-Administracion/Inicio/>
 - _____ (2019b). *Centro de Formación de Ética y Ciudadanía*. Recuperado de: <https://www.urosario.edu.co/Centro-de-formacion-de-etica-y-ciudadania/Investigacion/>
 - Universidad del Rosario (2014). *Proyecto Educativo Institucional Universidad del Rosario*. Recuperado de: https://www.urosario.edu.co/La-Universidad/documentos/Proyecto-Educativo-Institucional_UR_web/
 - Wark, G. & Krebs, D. (2000). The construction of moral dilemmas in everyday life. *Journal of Moral Education*, 29(1), 5–21. Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/030572400102907>
 - Zhu, L., Witko, C. & Meier, K. (2018). The public administration manifesto II: matching methods to theory and substance. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 29(2), p. 287 – 298.